



*Biblioteca*

## **NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE PRESTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES**

### **Usuarios**

Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la UNED, debiendo presentar su carné de biblioteca y DNI.

### **Condiciones del Préstamo**

- Los equipos objeto de préstamo en este servicio se destinarán única y exclusivamente a uso y finalidades académicas (estudio, investigación, docencia).
- Sólo se podrá prestar un PC portátil por alumno.
- El usuario deberá firmar un formulario de aceptación de las condiciones de uso.
- Se prestará una bolsa conteniendo al menos: PC portátil, cable de corriente y cargador de batería.

### **Duración del Préstamo**

- La duración del préstamo será diario y de fin de semana. Se podrá renovar el tiempo de utilización, siempre que no haya usuarios en lista de espera.
- El horario del servicio terminará media hora antes del cierre de la biblioteca.
- No se pueden reservar los ordenadores portátiles para un día y una hora en concreto. Si los ordenadores portátiles estuviesen prestados, el usuario se puede inscribir en una lista de espera y se le avisaría cuando algún ordenador portátil quedara disponible.

### **Condiciones de Uso**

- El personal de la Biblioteca verificará el buen funcionamiento de los portátiles tanto al ser prestados como al ser devueltos.
- Cualquier anomalía o mal funcionamiento del portátil debe ser comunicado inmediatamente al personal de atención del Servicio de Préstamo de la Biblioteca.
- El portátil será reiniciado después de cada préstamo. La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse, ni del uso posterior de la información que haya quedado en el portátil por parte de otros usuarios.
- El usuario podrá exportar sus datos mediante el sistema de exportación de datos que se haya habilitado en el portátil.
- La Biblioteca no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos.
- El usuario no podrá manipular ni el hardware ni el software instalados en el ordenador.

- Se pondrá a disposición del usuario una Guía de uso donde se describen las aplicaciones informáticas de las que están dotados los ordenadores así como las instrucciones para su utilización

### **Responsabilidades del usuario**

- El usuario es el responsable de la custodia y buen uso del equipo mientras lo tenga en préstamo.
- Un mal uso de este servicio supondrá la pérdida de la condición de usuario de la Biblioteca, tomándose las medidas disciplinarias y legales oportunas.
- Dependiendo de la infracción se tomarán las siguientes medidas:

INCUMPLIMIENTO	PENALIZACIÓN
Devolver el portátil con retraso.	Suspensión del préstamo de portátiles de 7 días por cada día de retraso
Ocasionar desperfectos en el ordenador portátil por mal uso	Asumir el coste de la reparación. Suspensión del servicio durante un año o reposición en su caso
Hacer cambios en la configuración de los programas	Suspensión del servicio durante 7 días
Sustracción del portátil	Retirada del carné y prohibición de acceso. Al margen de la responsabilidad penal